

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta 08 OCT 2024

RESOLUCIÓN 433.24

Expediente Nº 25652/2023

VISTO la Nota Nº 302-SCTyRI-24, mediante la cual la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, de la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, eleva el Reporte de Notas junto a los programas de las asignaturas que cursara que durante el Primer Cuatrimestre 2024 en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) de la estudiante Adriana Isabel MAIZARES de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 417-D-2024 se otorgan Equivalencia Total en las asignaturas que cursó y aprobó en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia) a la estudiante Adriana Isabel MAIZARES.

Que en el Artículo 1º de la Resolución se transcribió erróneamente el nombre del Requisito Curricular: Seminario Electivo y omitiéndose un seminario reconocido oportunamente.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 417-D-2024 que otorga el reconocimiento asignaturas y Seminarios Electivos aprobado por la



"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN **433.24**

Expediente N° 25652/2023

Srta. Adriana Isabel MAIZARES, D.N.I. N° 39928909, L.U. N° 314120, la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), quedando el cuadro de equivalencias redactado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA (BOLIVIA)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	7 (siete)	EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL	8.11 (ocho con 11/100)	04/07/2024
		GESTION DE PROYECTOS	6.41 (seis con 41/100)	04/07/2024
GESTIÓN DE LA CALIDAD	7 (siete)	CONTROL DE LA CALIDAD	7.87 (siete con 87/100)	04/07/2024
SEMINARIO ELECTIVO: INTELIGENCIA ESTRATÉGICA (20 Hs. CE)	-----	LIDERAZGO INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	8.61 (ocho con 61/100)	04/07/2024
SEMINARIO ELECTIVO: LIDERAZGO (20 Hs. CE)	-----	LIDERAZGO INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	8.61 (ocho con 61/100)	04/07/2024

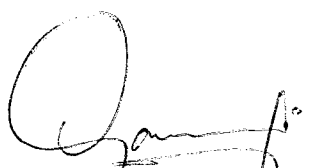
ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido que la fecha de registro no se verá afectada por la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, a la Srta. Adriana Isabel MAIZARES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

433 -D-2024.-


 Ing. JORGE ROMUALDO DE REGALADO
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA